



Resolución de Decanato **1367 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.670/2023 – Prórroga designación – Florencia Molina –
Becaria del Instituto Desarrollo e Innovación Educativo de FCN
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/09/2025

VISTO:

La Res. DNAT-1401/2024 – relacionada a la prórroga de la designación de la alumna Florencia Molina – en el cargo de Becario de Formación para cumplir funciones en el Instituto para el Desarrollo e Innovación Educativa en Ciencias Naturales de esta Facultad – a partir del 03 de febrero de 2025 y por seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de dicho Instituto y Tutor responsable de la Becaria Molina eleva informe de la Beca y también solicita su continuidad por el buen desempeño demostrado y la necesidad de contar con las acciones de dicho Instituto.

Que obra intervención de la Dirección de Presupuesto y Dirección General Administrativo Económico.

Que la comisión de becas, aconseja se prorrogue por un período de seis (6) meses

Que por lo expuesto se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será imputada a los fondos establecidos por Res. CS 444/22 y CS 287/25.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

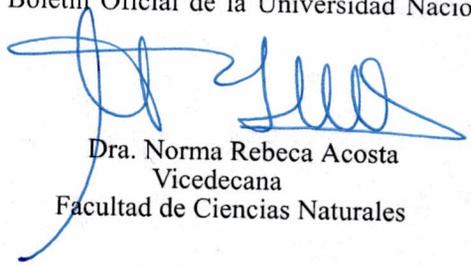
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la Becaria de Formación **FLORENCIA MOLINA** – DNI N° 40.966.144 - en el cargo de Becaria de Formación para realizar tareas en el Instituto para el Desarrollo e Innovación Educativa en Ciencias Naturales de esta Facultad, el 03 de agosto de 2025 y por un lapso de seis (6) meses (excluido enero/26) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado por la presente Resolución a los fondos establecidos por Res. CS 444/22 y CS 287/25.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Molina, M.Sc. Núñez, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General Administrativo Académica, Dirección General de Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales